



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS, A PERSONAL DE INTERNADO DE EL TRAPICHE.

LA HIGUERA, 23 DIC 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 45 de fecha 09.12.2013 del Director Daem;

DECRETO EXENTO N° 4 867 /

1.- **AUTORIZÁSE**, a los siguientes funcionarios el N° de horas extraordinarias que se señalan, durante el mes de Diciembre de 2013, por su desempeño en horario que exceden su jornada normal de trabajo:

NOMBRES	HORAS EXTRAORDINARIAS
Juana Molina Barraza	40 hrs.
Rosa González Villalobos	40 hrs.

2.- **PÁGUESE**, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004 y Sub-asignación 003, denominada "Remuneraciones variables" del Presupuesto Municipal de Educación, vigente en el año 2013.

3.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:
c.c. Interesados.
c.c. Archivo de Resoluciones.
c.c. Finanzas Depto. Educación.
c.c. Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PLV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Conet. Interno Daem: N° _____ /